

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Ocampo			
HOMOCLAVE		OC-CM-01	13 09 2019
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Quejas, Denuncias e Investigaciones.			
Es el servicio que presta contraloría municipal a cualquier entidad física que se muestre incoforme con el trato proporcionado durante la prestación de algún servicio o trámite por los servidores públicos pertenecientes al municipio de Ocampo, Guanajuato.			
II. MODALIDAD.			
Presencial.			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Art. 132 FRACC. II Art. 139 FRACC. X Ley Organica Municipal para el Estado de Guanajuato. Art. 8 FRACC. X Art. 12 FRACC. III Reglamento Interno para la Contraloría Municipal de Ocampo, Guanajuato.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando toda persona física requiera iniciar un servicio de Quejas, Denuncias y Sugerencias hacia algún servidor público o ciudadano.			
PASOS			
Se presenta la persona en las oficinas de Contraloría Municipal.	El encargado registra la queja, denuncia e Investigaciones en formato correspondiente.		
Se presenta la personas encargada de las Quejas, Denuncias e Investigaciones con el solicitante del servicio.	El solicitante lee lo que se expreso en formato y firma de conformidad.		
El solicitante expresa via oral los hechos a encargado de la prestación del servicio.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACION, AUTORIZACION O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
No aplica, puesto que con la narración de los hechos por parte del solicitante se puede registrar en el formato.			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
El servicio se presenta mediante un Formato proporcionado en la Contraloría Municipal.			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No disponible.			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Si se requiere comprobar el daño a bienes materiales y/o falta por parte de algún servidor público.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
C. Gerardo Salas Ortiz	4286830065 ext. 121	ocampo.contraloria@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
10 días		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		1 día	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CÚMPLA CON LA PREVENCIÓN.		6 días	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
		En efectivo o reposición del objeto afectado.	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
Hasta que la prestación del servicio desemboque en una resolución por las partes involucradas.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Que la narrativa de los hechos sea verídica por parte del solicitante			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Contraloría Municipal.		
AREA O DEPARTAMENTO	Quejas, Denuncias e Investigaciones.		
DOMICILIO (S)	C. Morelos #108, zona centro.		

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S):	C. Morelos #108, zona centro.
TELÉFONO (S):	(428) 68 3 00 43/ (428) 683 00 65/ (428) 68 3 04 71
CORREO ELECTRÓNICO (S):	ocampo.contraloria@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Secretaría de Hacienda y Rendición de Cuentas	01 800 470 75 00	quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Ninguna

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Lic. Olga Leticia Ramirez López Contralora Municipal	

CONTRALORIA MUNICIPAL
 OCAMPO, GTO.
 C.P. 37630